



JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CANTABRIA

LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE PLANTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

La Junta de Personal Docente no Universitario de Cantabria ha decidido rechazar la invitación cursada por la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa para participar en dos grupos de trabajo relacionados con la competencia digital docente y la atención a la diversidad.

Aunque inicialmente la Junta de Personal había aceptado la invitación para trabajar de forma constructiva y leal, **el detonante de esta decisión ha sido descubrir por sorpresa que también se ha convocado a representantes de centros privados-concertados al mismo foro.**

La Junta de Personal Docente considera inadmisibile esta equiparación que la Consejería de Educación está haciendo de facto entre un servicio público y empresas privadas. De todos es sabido el conflicto que esta Junta de Personal ha mantenido y aún mantiene con la Consejería por el hecho de haber privatizado parcialmente los recursos de atención a la diversidad mediante la concesión de orientadores contratados directamente por los centros privados, en detrimento de los equipos de orientación. **La decisión de convocar en un mismo grupo de trabajo a representantes del servicio público educativo con representantes de empresas privadas es del todo inaceptable para esta Junta de Personal.** Sobre todo si tenemos en cuenta que es la educación pública la que mayoritariamente presta el servicio a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, mientras que la enseñanza privada-concertada lo hace de una forma residual.

Asimismo, la Junta de Personal entiende que el único foro legítimo para negociar este tipo de temas debe ser la Mesa Sectorial de Educación, y debe ser la Consejería de Educación la que establezca los criterios de atención a la diversidad, mediante negociación con la misma.

La Junta de Personal Docente quiere dejar patente el malestar con los bandazos y falta de organización de esta Consejería de Educación, y en particular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, responsabilidad de Mercedes García. Esto ha quedado patente con la serie de decisiones improvisadas, tomadas sin contar con la opinión de los representantes de los trabajadores y trabajadoras en muchos momentos. Merece especial atención el proceso de evaluación de la competencia digital docente que estamos viviendo estos días. Se trata de un proceso caótico, precipitado y claramente desorganizado que ha generado



JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CANTABRIA

multitud de protestas y quejas entre los docentes. La principal queja viene provocada por la decisión, anunciada de un día para otro, de obligar a los docentes a realizar un curso de formación precisamente en un momento en el que la saturación y carga de trabajo es abrumadora. Por si fuera poco, las quejas recibidas por la calidad y la gestión del mismo no han sido pocas. Además, esta dirección general se ha limitado a la realización de este curso, mientras que todavía no ha desarrollado otras posibles vías de acreditación, que otras comunidades autónomas ya están aplicando.

Por estos motivos, la Junta de Personal Docente ha transmitido a la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa el malestar del profesorado, y ha realizado las aportaciones oportunas sobre ambos temas en una reunión mantenida hoy viernes 21, pero ha declinado la participación en los grupos de trabajo antes mencionados.